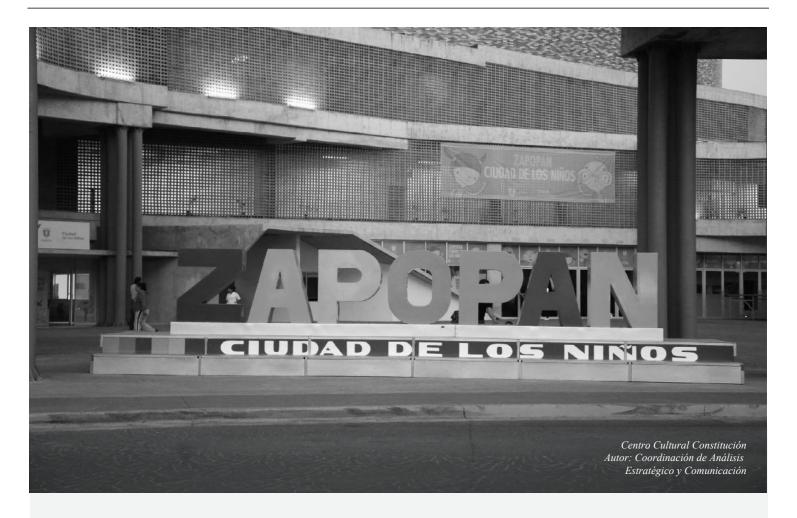
REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS MX 14 120 A G MZ

# GACETAMUNICIPAL

Vol. XXV No. 8 Segunda Época 7 de febrero de 2018

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2018



RESUMEN DE TITULACIÓN DE LOTES EN LOS FRACCIONAMIENTOS: PARCELA 105 ZO P9/9 (5), LOS CAPULINES (4), PARCELA 110 ZO P/9/9 (3), BOSQUE EL CENTINELA CAÑADAS (2), LA VINATERA (2), JARDINES DE LA ENRAMADA (1), HACIENDA JUÁREZ Y HACIENDA JUÁREZ II (1), ANEXO A JARDINES DE SAN ANTONIO (1), COLINAS DE SAN MIGUEL (1), LA TUZANIA EJIDAL (1), DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



# **INDICE DE PREDIOS:**

PARCELA 105 Z0 P9/9 (5)	. 3
LOS CAPULINES (4)	. 4
PARCELA 110 Z0 P9/9 (3)	. 5
BOSQUE EL CENTINELA CAÑADAS (2)	6
LA VINATERA (2)	. 7
JARDINES DE LA ENRAMADA (1)	. 8
HACIENDA JUÁREZ Y HACIENDA JUÁREZ II (1)	. 9
ANEXO A JARDINES DE SAN ANTONIO (1)	10
COLINAS DE SAN MIGUEL (1)	11
LA TUZANÍA EJIDAL (1)	.12



## Parcela 105 Z0 P9/9

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016, con número de expediente 03/15, previo Convenio de Regularización firmado el 6 de agosto de 2014 con C. Herlinda Cruz Quezada en su carácter de propietaria del predio original y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 5 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

#### Parcela 105 Z0 P9/9

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP. M2	DICTAMEN
3	3	RAFAEL ABREGO HERNÁNDEZ	1001.00 M2	COMUR/17/12122ZPN030200303
3	12	MARÍA ALEJANDRA VALDIVIA HERNÁNDEZ	97.00 M2	COMUR/17/12122ZPN030200312
6	11	JOSÉ DE JESÚS SANDOVAL VILLEGAS	120.00 M2	COMUR/17/12122ZPN030200611
6	12	GENARO SANDOVAL VILLEGAS	139.00 M2	COMUR/17/12122ZPN030200612
6	45	GENARO SANDOVAL VILLEGAS	121.00 M2	COMUR/17/12122ZPN030200645



Los Capulines

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de diciembre de 2010, previo Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal el 30 de junio de 2010 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 4 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

	^	
LOS	Capu	lines

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	4	FRANCISCO JAVIER VILLEGAS CHÁVEZ	133.02 M2	COMUR/17/12122ZPN01080120104
1	6	BENITA MARTÍNEZ SEGURA	135.50 M2	COMUR/17/12122ZPN01080120106
1	7	MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ	150.86 M2	COMUR/17/12122ZPN01080120107
2	21	GUILLERMO MARTÍNEZ VELAZQUEZ	109.71 M2	COMUR/17/12122ZPN0108012022

DIRECCIÓN Director de Ordenamiento del Territorio
OFI TENY Secretario Técnico de la COMUR



#### Parcela 110 Z0 P9/9

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016, con número de expediente 72/15 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 3 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Parcela 110 Z0 P9/9

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP. M2	DICTAMEN
2	14	MARTÍN PRECIADO CASTRO	338.00M2	COMUR/17/12122ZPN030720214
4	18	JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ	209.00M2	COMUR/17/12122ZPN030720418
8	5	MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	140.00M2	COMUR/17/12122ZPN030720805

O Arg. Jorge G. García Juárez

DIRECCIO Director de Ordenamiento del Territorio
DEL TO Secretario Técnico de la COMUR



Bosque el Centinela Cañadas

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016, con número de expediente 32/15, previo Convenio de Regularización firmado con los propietarios C.C. Miguel Vázquez González y María Isabel Fernández Amaya y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Bosque el Centinela Cañadas

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
4	7	ROBERTO LÓPEZ BOLAÑOS	219.00 M2	COMUR/17/12122ZPN030500407
4	12	EDUARDO RIVERA HERNÁNDEZ	263.00 M2	COMUR/17/12122ZPN030500412

Director de Ordenamiento del Territorio
Corretario Tecnico de la COMUR

Página 4 de 10



#### La Vinatera

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de noviembre de 2013 con número de expediente 28/10, previo Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal "La Vinatera" el 3 de octubre de 2006 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La Vinatera

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
16	10	LETICIA FLORES RAMÍREZ	141.41 M2	COMUR/17/12122ZPN100281610
16	11	LETICIA FLORES RAMÍREZ	142.12 M2	COMUR/17/12122ZPN100281611

DIRECCION DE ANGUE JOrge G. García Juárez

rector de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la COMUR



## Jardines de la Enramada

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 8 de septiembre de 2006, con número de expediente 289/06 previo Convenio de Regularización de fecha 3 de julio de 2006 firmado con la Sra. Carmen Agosto García como propietaria del predio original y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Jardines de la Enramada

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	24	MARÍA DE JESÚS RUEDA DÍAZ	150.00M2	COMUR/17/12122ZPN02050200124

Director de Ordenamiento del Territorio

De y Secretario Técnico de la COMUR

Jorge G. Garcia Juárez



Hacienda Juárez y Hacienda Juárez II

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de agosto de 2014, con número de expediente 341/13, previo Convenio de Regularización firmado con el propietario C. J. Isabel Moisés Juárez Mora y la Asociación Vecinal denominada "Hacienda de Juárez" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Hacienda Juárez y Hacienda Juárez II

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	3	HUGO CERVANTES CHÁVEZ	160.70 M2	COMUR/17/12122ZPN110410103

Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Vécnico de la COMUR



# Anexo a Jardines de San Antonio

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 14 de noviembre de 2013, con número de expediente 110/14, previo Convenio de Regularización firmado con la propietaria C. Guadalupe Gutiérrez López y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Anexo a Jardines de San Antonio

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
6	1	JESSICA NATALY SOLIS SALAZAR	70.00 M2	COMUR/17/12122ZPN090570601

Arq. Jorge G. García Juárez Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la COMUR



Colinas de San Miguel

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016, con número de expediente 120/15, previo Convenio de Regularización firmado el 7 de noviembre de 2014 con la propietaria C. Ramona Ascencio Castro y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Colinas de San Miguel

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
9	13	ALEJANDRINA IBARRA RODRÍGUEZ	140.00 M2	COMUR/17/12122ZPN120690913

DIRECTION Director de Ordenamiento del Territorio Técnico de la COMUR



La Tuzanía Ejidal

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de agosto de 2001, previo Convenio de Regularización firmado con la propietaria C. Mónica López Reynoso el 15 de junio de 2001 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La Tuzanía Ejidal

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
2	20-A	ADRIANA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	150.00 M2	COMUR/17/12122ZPN04070070220

Organica de Organização de la COMUR

# Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo Regidora Tzitzi Santillán Hernández Regidora Graciela de Obaldía Escalante Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos Regidor Esteban Estrada Ramírez Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez Regidora Ana Lidia Sandoval García Regidor Israel Jacobo Bojórquez Regidor Alejandro Pineda Valenzuela Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles Regidor Salvador Rizo Castelo Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva (de licencia) Regidora Zoila Gutiérrez Avelar Regidora Michelle Leaño Aceves

Regidora Michelle Leaño Aceves Regidor José Flores Trejo Regidor José Hiram Torres Salcedo

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez (Rúbrica)







Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.